

Guía de Recursos

ÁLAVA

A) SERVICIOS DE URGENCIAS

. Servicio Social de Urgencia

El Servicio Social de Urgencia, dependiente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y financiado parcialmente por la Diputación Foral de Álava, da respuesta a las demandas urgentes de seguridad y alojamiento que se producen por parte de las víctimas de maltrato. En el mismo se realiza una primera atención de urgencia a las víctimas y se les deriva a los recursos asistenciales o de acogida correspondientes. Este servicio se presta para todo el Territorio Histórico de Álava y funciona de 8:00 a 22:00 con presencia física de su personal y el resto del día localizables a través de “busca”.

Plaza España s/n
01001 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 134 444

. SOS-Deiak / 112

B) RECURSOS SOCIALES

. Servicios Sociales de Base Municipales

El Servicio Social de Base es la unidad básica del sistema de servicios sociales de nuestra Comunidad y su labor se dirige a toda la población. Entre sus funciones están la informar, valorar, orientar, derivar y, en su caso, gestionar el acceso a los servicios y prestaciones de la red de protección social. El acceso a los Servicios Sociales se realiza a través del Ayuntamiento correspondiente.

. Servicio de Atención Telefónica 24 horas

El Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco gestiona este servicio a través de cual se informa y asesora a las víctimas de maltrato y/o violencia sexual. El servicio es de cobertura autonómica y tiene carácter gratuito. Está operativo las 24 horas del día en varios idiomas y es accesible a personas con discapacidad auditiva.

Tel: 900 840 111
016

. Diputación Foral de Álava. Instituto Foral de Bienestar Social

El Instituto Foral de Bienestar Social realiza, entre otras funciones, la coordinación de los Servicios Sociales de Base de la zona rural de Álava. Desde ahí, se impulsa y coordina la atención social básica y especializada a mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales en Álava.

Diputación, 13
01001 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 151 015

. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Departamento de Intervención Social

Desde este departamento, entre otras funciones, se presta una atención especializada a las mujeres del municipio de Vitoria-Gasteiz que son víctimas de maltrato y agresiones sexuales. Desde el departamento se facilita el acceso a los recursos sociales disponibles para estos casos.

C/ San Prudencio, nº 30 - Planta baja
01005 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 161 360

C) RECURSOS EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

. Juzgado de Guardia (Vitoria-Gasteiz)

Avenida Gasteiz, 18 Planta Baja
01008 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 004 849

. Juzgado de Violencia sobre la Mujer (Vitoria-Gasteiz)

Avenida Gasteiz, 18-3ª planta
01008 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 004 839

. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Amurrio)

Elexondo, 33

Amurrio
Tel.: 945 026 990

. Fiscalía

Avenida Gasteiz, 18-1ª Planta
01008 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 004 831

. Clínica Médico Forense

Avenida Gasteiz, 18 Planta Baja
01008 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 004 892

. Instituto Vasco de Medicina Legal

Avenida Gasteiz, 18 Planta Baja
01008 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 004 893

. Servicio de Asistencia a la Víctima

Estos servicios dependen del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y tienen por objeto prestar apoyo jurídico, psicológico y asistencial a las víctimas de los delitos, en el marco de los procedimientos policiales y judiciales que se puedan sustanciar.

Avenida Gasteiz, 18 Planta Baja
01008 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 900 180 414 / 945 004 895

. Servicio de Orientación Jurídica

Servicio dependiente del Colegio de Abogadas y Abogados de Álava a través del que se tramitan las solicitudes de abogada o abogado de oficio y las solicitudes de justicia gratuita.

Avenida Gasteiz, 18-2
01008 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 004 896

. Servicio de Asistencia y Orientación al Detenido

Estos servicios dependen del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y tienen por objeto prestar asistencia y orientación a la persona detenida, en el marco de los procedimientos policiales y judiciales que se puedan sustanciar.

Avenida Gasteiz, 18 Planta Baja
01008 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 004 894

. Servicio de Asistencia Jurídica a Víctimas de Violencia sobre la Mujer, de Violencia Doméstica y de Agresiones Sexuales

Servicio dependiente del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social y prestado por los Colegios de Abogados y Abogadas a través del cual se presta asistencia letrada especializada a la víctima antes de la presentación de la denuncia o de la solicitud de la orden de protección. Se debe solicitar dicha asistencia preferentemente en dependencias policiales, pero también cabe hacerlo desde los juzgados o los servicios sociales. Son las y los profesionales de dichos servicios quienes han de canalizar la demanda.

Tel.: 902 103 908

BIZKAIA

A) SERVICIOS DE URGENCIAS

. Servicio Foral de Urgencia

El Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia dispone de un Servicio de Acogimiento de Urgencia para todo el Territorio Histórico por el que se acoge en un Centro de Acogida a las víctimas de maltrato que requieran protección y alojamiento urgente fuera del horario de funcionamiento de los servicios sociales.

La vía de acceso a este recurso es el 112 (SOS-Deiak).

. Servicio Municipal de Urgencias Sociales

Es un servicio dependiente del Ayuntamiento de Bilbao que da respuesta a las demandas urgentes de seguridad y alojamiento que se producen por parte de las víctimas de maltrato. En el mismo se realiza una primera atención de urgencia a las víctimas y se les deriva a los recursos asistenciales o de acogida correspondientes. Este servicio se presta para todo el municipio de Bilbao y funciona de 8:00 a 22:00 con presencia física de su personal y el resto del día localizables a través de “busca”.

Tel.: 944 701 460

. SOS-Deiak / 112

B) RECURSOS SOCIALES

. Servicios Sociales de Base Municipales

El Servicio Social de Base es la unidad básica del sistema de servicios sociales de nuestra Comunidad y su labor se dirige a toda la población. Entre sus funciones están la informar, valorar, orientar, derivar y, en su caso, gestionar el acceso a los servicios y prestaciones de la red de protección social. El acceso a los Servicios Sociales se realiza a través del Ayuntamiento correspondiente.

. Servicio de Atención Telefónica 24 horas

El Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco gestiona este servicio a través de cual se informa y asesora a las víctimas de maltrato y/o violencia sexual. El servicio es de cobertura autonómica y tiene carácter gratuito. Está operativo las 24 horas del día en varios idiomas y es accesible a personas con discapacidad auditiva.

Tel: 900 840 111
016

. Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Acción Social. Servicio de Mujer y Familia

Este servicio, entre otras funciones, presta una atención especializada a las mujeres del Territorio Histórico de Bizkaia que son víctimas de maltrato y agresiones sexuales. Desde el servicio se facilita el acceso a los recursos disponibles para estos casos.

Camino Ugasko, 3-2º. Edificio Plaza.
48014 Bilbao
Tel.: 944 066 900 / 946 083 574

. Ayuntamiento de Bilbao. Servicio de Igualdad

Este servicio, entre otras funciones, presta una atención especializada a las mujeres del municipio de Bilbao que son víctimas de maltrato y agresiones sexuales. Desde el servicio se facilita el acceso a los recursos disponibles para estos casos.

Plaza Ernesto Erkoreka
48007 Bilbao
Tel.: 944 204 838

C) RECURSOS EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

. Juzgado de Guardia (Bilbao)

Ibañez de Bilbao, 3 Planta Baja
48001 Bilbao
Tel.: 944 016 481

. Juzgado de Guardia (Barakaldo)

Bide Onera Plaza, s/n Planta Baja
48901 Barakaldo

Tel.: 944 001 009

. Juzgado de Violencia sobre la Mujer (Bilbao)

Buenos Aires, 6- 4ª planta
48001 Bilbao
Tel. juzgado nº 1: 944 016 502
Tel. juzgado nº 2: 944 016 520

. Juzgado de Violencia sobre la Mujer (Barakaldo)

Bide Onera Plaza, s/n Segunda planta
48901 Barakaldo
Tel.: 944 001 033

. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Balmaseda)

Calle de la Estación, s/n
48800 Balmaseda
Tel.: 946 039 955

. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Durango)

Plaza Eskurdi, s/n
48200 Durango
Tel.: 946 030 054

. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Gernika-Lumo)

Allende Salazar, 9
48300 Gernika-Lumo
Tel.: 946 035 772

. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Getxo)

Fuero, 10
48992 Getxo
Tel.: 946 023 963

. Fiscalía (Bilbao)

Barroeta Aldamar, 10-8ª Planta

48001 Bilbao
Tel.: 944 016 986

. Fiscalía (Barakaldo)

Bide Onera Plaza, s/n Planta Baja
48901 Barakaldo
Tel.: 944 001 023

. Fiscalía (Durango)

Ezkurdi Plaza, s/n Primera planta
48200 Durango
Tel.: 946 030 055

. Fiscalía (Gernika-Lumo)

Allendesalazar, 9-1ª Planta
48300 Gernika-Lumo
Tel.: 946 035 774

. Fiscalía (Getxo)

Fueros, 10-1ª Planta
48990 Getxo
Tel.: 946 023 966

. Clínica Médico Forense (Bilbao)

Buenos Aires, 6-4ª Planta
48001 Bilbao
Tel.: 944 016 484

. Clínica Médico Forense (Barakaldo)

Bide Onera Plaza, s/n Entreplanta
48901 Barakaldo
Tel.: 944 001 022

. Clínica Médico Forense (Durango)

Ezkurdi Plaza, s/n Segunda Planta
48200 Durango
Tel.: 946 030 056

. Clínica Médico Forense – (Gernika-Lumo)

Allendesalazar, 9 Entreplanta
48300 Gernika-Lumo
Tel.: 946 035 775

. Clínica Médico Forense – (Getxo)

Fueros, 10 Planta Baja
48990 Getxo
Tel.: 946 023 967

. Instituto Vasco de Medicina Legal

Barroeta Aldamar, 10 Planta Baja
48001 Bilbao
Tel.: 944 016 731

. Centro de Coordinación de Violencia contra la Mujer

Este Centro dependiente del Departamento del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco tienen por objeto realizar un seguimiento tanto de las órdenes de protección como del resto de medidas dictadas por los tribunales con relación a los malos tratos contra las mujeres y a la violencia intrafamiliar, así como coordinar a las instituciones implicadas.

Barroeta Aldamar, 10- 8ª planta
48001 Bilbao
Tel.: 944 016 726

. Servicio de Asistencia a la Víctima (Bilbao)

Estos servicios dependen del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y tienen por objeto prestar apoyo jurídico, psicológico y asistencial a las víctimas de los delitos, en el marco de los procedimientos policiales y judiciales que se puedan sustanciar.

Ibáñez de Bilbao, 3 Planta Baja
48001 Bilbao
Tel.: 900 400 028 / 944 016 487

. Servicio de Asistencia a la Víctima (Barakaldo)

Estos servicios dependen del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y tienen por objeto prestar apoyo jurídico, psicológico y asistencial a las víctimas de los delitos, en el marco de los procedimientos policiales y judiciales que se puedan sustanciar.

Bide Onera Plaza, s/n Planta Baja
48901 Barakaldo
Tel.: 944 001 029

. Servicio de Orientación Jurídica

Servicio dependiente del Colegio de Abogadas y Abogados de Bizkaia a través del que se tramitan las solicitudes de abogada o abogado de oficio y las solicitudes de justicia gratuita.

Barroeta Aldamar, 10 Entreplanta
48001 Bilbao
Tel.: 944 016 712

. Servicio de Asistencia y Orientación al Detenido (Bilbao)

Estos servicios dependen del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y tienen por objeto prestar asistencia y orientación a la persona detenida, en el marco de los procedimientos policiales y judiciales que se puedan sustanciar.

Barroeta Aldamar, 5 Planta Baja
48001 Bilbao
Tel.: 944 016 485

. Servicio de Asistencia y Orientación al Detenido (Barakaldo)

Estos servicios dependen del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y tienen por objeto prestar asistencia y orientación a la persona detenida, en el marco de los procedimientos policiales y judiciales que se puedan sustanciar.

Bide Onera Plaza, s/n Planta Baja
48901 Barakaldo
Tel.: 944 001 029

. Servicio de Asistencia Jurídica a Víctimas de Violencia sobre la Mujer, de Violencia Doméstica y de Agresiones Sexuales

Servicio dependiente del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social y prestado por los Colegios de Abogados y Abogadas a través del cual se presta asistencia letrada especializada a la víctima antes de la presentación de la denuncia o de la solicitud de la orden de protección. Se debe solicitar dicha asistencia preferentemente en dependencias policiales, pero también cabe hacerlo desde los juzgados o los servicios sociales. Son las y los profesionales de dichos servicios quienes han de canalizar la demanda.

Tel.: 902 103 908

GIPUZKOA

A) SERVICIOS DE URGENCIAS

. Servicio Foral de Urgencias Sociales

El Departamento de Política Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa dispone de un servicio, que da respuesta a las demandas urgentes de seguridad de las mujeres víctimas de maltrato doméstico y violencia sexual del Territorio Histórico de Gipuzkoa, que, tras realizar una valoración, si la situación lo requiere, acompaña al recurso de acogida en función del lugar de residencia de la víctima. El horario del servicio es de 24 horas todo el año y funciona de 8:00 a 22:00 con presencia física del personal y de 22:00 a 8:00 localizables a través de "busca".

La vía de acceso a este recurso es:

Tel.: 943 224 411
112 (SOS-Deiak)

. Centro Foral de Acogida de Urgencias (Urrats)

Este Centro presta una acogida inmediata a todas las víctimas de maltrato y violencia sexual en el Territorio Histórico de Gipuzkoa que deban abandonar su domicilio, así como, aquellas personas de la unidad familiar que dependan de la mujer víctima. Quedan excluidas las mujeres residentes en Donostia-San Sebastián que serán atendidas por el servicio municipal de atención de urgencias.

El acceso a este recurso se realiza a través del Servicio Foral de Urgencias Sociales.

Tel.: 934 224 411

. Servicio Municipal de Atención de Urgencias para Víctimas de Maltrato Doméstico y Violencia Sexual

El Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián dispone de un servicio de atención inmediata de urgencias para dar respuesta a la demanda de protección de las mujeres víctimas de maltrato y violencia sexual que, tras realizar una valoración, si la situación lo requiere, acompaña a la mujer al recurso de acogida en función del lugar de residencia de la mujer víctima. El horario del servicio es de 24 horas y funciona durante 365 días del año con presencia física de su personal.

La vía de acceso a este recurso es:

Tel.: 617 630 769
112 (SOS-Deiak)

Centro de Acogida Municipal (CAI)

El Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián dispone de un centro de acogida de urgencias, para aquellas mujeres residentes en el municipio, víctimas de malos tratos y violencia sexual y las personas que pudieran estar a su cargo, que por cuestiones de seguridad deben abandonar su domicilio.

El acceso a este recurso se realiza a través del servicio municipal de atención de urgencias para víctimas de maltrato doméstico y de violencia sexual

Tel.: 617 630 769
112 (SOS-Deiak)

. SOS-Deiak / 112

B) RECURSOS SOCIALES

. Servicios Sociales de Base Municipales

El Servicio Social de Base es la unidad básica del sistema de servicios sociales de nuestra Comunidad y su labor se dirige a toda la población. Entre sus funciones están la informar, valorar, orientar, derivar y, en su caso, gestionar el acceso a los servicios y prestaciones de la red de protección social. El acceso a los Servicios Sociales se realiza a través del Ayuntamiento correspondiente.

. Servicio de Atención Telefónica 24 horas

El Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco gestiona este servicio a través de cual se informa y asesora a las víctimas de maltrato y/o violencia sexual. El servicio es de cobertura autonómica y tiene carácter gratuito. Está operativo las 24 horas del día en varios idiomas y es accesible a personas con discapacidad auditiva.

Tel: 900 840 111
016

Diputación Foral de Gipuzkoa. Departamento de Política Social

Desde este departamento se programa, coordina y facilita el acceso a los recursos forales de asistencia psicológica, información jurídica pre-procesal y acogida de urgencia.

Paseo de Zarategi, 99 – Edificio Txara II
20015 Donostia-San Sebastian
Tel.: 943 112 576 / 943 112 572

Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Programa de Atención a Víctimas de Violencia de Género de la Concejalía de Bienestar Social

A través de este programa se presta una atención especializada a las mujeres del municipio de Donostia-San Sebastián que son víctimas de maltrato y agresiones sexuales. Desde el servicio se facilita el acceso a los recursos disponibles para estos casos.

Urdaneta, 13-3º
20006 Donostia-San Sebastian
Tel.: 943 481 400

C) RECURSOS EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

. Juzgado de Guardia (Donostia-San Sebastián)

Teresa de Calcuta, 1 (Atotxa) Planta Baja
20012 Donostia-San Sebastián
Tel.: 943 000 720

. Juzgado de Guardia (Irún)

Iparralde Etorbidea, 9 Planta Baja
20300 Irún
Tel.: 943 020 145

. Juzgado Violencia sobre la Mujer (Donostia-San Sebastián)

Teresa de Calcuta Plaza, 1 (Atotxa) Segunda planta
20012 Donostia-San Sebastián
Tel.: 943 004 383

. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Azpeitia)

Euskalerrri, s/n
20730 Azpeitia
Tel.: 943 025 191

. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Bergara)

Ariznoa Enparantza, 1
20570 Bergara
Tel.: 943 038 052

. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Eibar)

Juan Gisasola, 1-D
20600 Eibar
Tel.: 943 033 402

. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Irún)

Avenida Iparralde, 9
20100 Irún
Tel.: 943 020 139

. Fiscalía

Teresa de Calcuta, 1 (Atotxa) 2ª Planta
20012 Donostia-San Sebastián
Tel.: 943 000 717

. Clínica Médico Forense

Teresa de Calcuta, 1 (Atotxa) Planta Baja
20012 Donostia-San Sebastián
Tel.: 943 004 350

. Servicio de Asistencia a la Víctima

Estos servicios dependen del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y tienen por objeto prestar apoyo jurídico, psicológico y asistencial a las víctimas de los delitos, en el marco de los procedimientos policiales y judiciales que se puedan sustanciar.

Teresa de Calcuta, 1 (Atotxa) Planta Baja
20012 Donostia-San Sebastián
Tel.: 900 100 928 / 943 000 768

. Servicio de Orientación Jurídica

Servicio dependiente del Colegio de Abogadas y Abogados de Gipuzkoa a través del que se tramitan las solicitudes de abogada o abogado de oficio y las solicitudes de justicia gratuita.

Teresa de Calcuta, 1 (Atotxa) 4ª Planta
20012 Donostia-San Sebastián
Tel.: 943 004 356 / 943 000 865

. Servicio de Asistencia y Orientación al Detenido

Estos servicios dependen del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y tienen por objeto prestar asistencia y orientación a la persona detenida, en el marco de los procedimientos policiales y judiciales que se puedan sustanciar.

Teresa de Calcuta, 1 (Atotxa) Planta Baja
20012 Donostia-San Sebastián
Tel.: 943 000 769

. Servicio de Asistencia Jurídica a Víctimas de Violencia sobre la Mujer, de Violencia Doméstica y de Agresiones Sexuales

Servicio dependiente del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social y prestado por los Colegios de Abogados y Abogadas a través del cual se presta asistencia letrada especializada a la víctima antes de la presentación de la denuncia o de la solicitud de la orden de protección. Se debe solicitar dicha asistencia preferentemente en dependencias policiales, pero también cabe hacerlo desde los juzgados o los servicios sociales. Son las y los profesionales de dichos servicios quienes han de canalizar la demanda.

Tel.: 902 103 908